



Cooperativa de Caficultores del Occidente de Antioquia

NIT. 800.021.698-2

Los suscritos, representante legal y revisor fiscal de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2

CERTIFICAN

1. Que la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario
2. La COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
3. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2

En constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de marzo de 2022.

FIRMA AUTORIZADA

JORGE ALBERTO GIRALDO GARCIA
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía # 3.622.063

JAIRO NORBERTO MORENO G
Revisor Fiscal
Cedula de Ciudadanía # 93.370.579
Tarjeta Profesional # 41.268-T